

MUJERES, DEUDA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO



Verónica Serafini Geoghegan
Montserrat Fois



Mujeres, deuda y desigualdades de Género

Editado por:



Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social - Latindadd, 2021 Jr. Mariscal Miller 2622, Lince, Lima – Perú

Teléfono: (51)(1)711-1914

latindadd@latindadd.org

www.latindadd.org

Coordinación General Latindadd:

Carlos Bedoya

Coordinación de área:

Patricia Miranda

Elaboración:

Verónica Serafini Geoghegan

Montserrat Fois

Comentarios y aportes:

Patricia Miranda

Rodolfo Bejarano

James Alejandro Mencías

Mario Valencia

Emilia Reyes

Ilustración de portada

Johann García

Diseño y Diagramación

Katty Lázaro

Este documento fue elaborado con el apoyo de:

William + Flora Hewlett Foundation

Fecha de publicación - Agosto de 2021

PRESENTACIÓN

La experiencia de las recientes crisis de la deuda indica que los gobiernos y los organismos financiadores tomaron partido por el cumplimiento de los contratos de préstamos y por el traslado de los costos de la crisis a la ciudadanía. Mediante las llamadas políticas de ajuste estructural o “políticas de austeridad” pusieron en un lugar subordinado el contrato social vigente. La retracción de la inversión social como política de “ajuste” o “austeridad” también tiene fuertes connotaciones adversas en la garantía de los derechos en un continente que a pesar de los avances no logró universalizar servicios básicos de salud y educación, así como tampoco los principales instrumentos de la seguridad social.

Este documento explora los efectos que tuvo en las mujeres y en las desigualdades de género las consecuencias del endeudamiento en América Latina, poniendo en perspectiva los riesgos que enfrenta la región frente a un aumento de la deuda pública, problema que se agudizó con la pandemia. América Latina no debe repetir errores. El pago de la deuda no debe realizarse limitando la realización de los derechos humanos ni los objetivos de reducción de las desigualdades.



PRINCIPALES HALLAZGOS

El impacto del sobreendeudamiento público en la ciudadanía se transmite por varias vías: trabajo, los servicios públicos, la seguridad alimentaria y el endeudamiento privado.

Los efectos son diferenciados por sexo. En la mayoría de los casos las mujeres sufren desproporcionadamente los mismos debido a su rol en la división sexual del trabajo.

Las políticas dirigidas a garantizar la sostenibilidad de la deuda como las de “austeridad” generan crisis económicas que afectan el empleo y los ingresos laborales y así como restricciones en el presupuesto público dirigido a la población y especialmente a las mujeres.

Las mujeres aumentan su carga de trabajo remunerado y no remunerado como resultado del traslado de la crisis a los hogares.

Ante la reducción del rol del Estado en la provisión de servicios básicos, los hogares recurren al endeudamiento privado para acceder a los mismos.

El endeudamiento de los países tarde o temprano tiene impactos negativos en el bienestar. Y en contextos de inequidad tributaria, la deuda termina siendo pagada por los sectores que se beneficiaron menos con los recursos provenientes de la deuda.



INTRODUCCIÓN

Las crisis financieras, incluyendo las derivadas de la deuda externa, han afectado desproporcionadamente a las personas no solo por las consecuencias directas de las mismas sino también por las políticas que los Estados implementaron para enfrentarlas en detrimento de amplios sectores. Se entiende por crisis de endeudamiento externo al incumplimiento del pago de las obligaciones de la deuda contraída bajo jurisdicción legal extranjera o a la reestructuración de la deuda en condiciones menos favorables para el prestamista que las originales (Reinhart, Rogoff, 2010, p. 6)¹.

La experiencia de las recientes crisis de la deuda indica que los gobiernos y los organismos financiadores tomaron partido por el cumplimiento de los contratos de préstamos y por el traslado de los costos de la crisis a la ciudadanía. Mediante las llamadas políticas de ajuste estructural o “políticas de austeridad” pusieron en un lugar subordinado el contrato social vigente. La retracción de la inversión social como política de “ajuste” o “austeridad” también tiene fuertes connotaciones adversas en la garantía de los derechos en un continente que a pesar de los avances no logró universalizar servicios básicos de salud y educación, así como tampoco los principales instrumentos de la seguridad social.

El sobreendeudamiento no solo muestra la contradicción del propio funcionamiento del Estado, sino también pone en cuestionamiento el contrato social construido sobre los supuestos de igualdad y libertad para todas las personas y que asume consensos, cuando en realidad está impregnado de inestabilidad, conflicto y presión por el cambio, tal como lo muestran la persistencia de las desigualdades de género, así como las luchas de las mujeres por reducirlas (Pateman, 1995 y Sen y Durano, 2015).

1. Traducción propia.

Las dos vías principales de impacto del sobreendeudamiento público en la ciudadanía y en el ejercicio de sus derechos son el empleo y la oferta pública de servicios esenciales. Estos impactos no son de corto plazo o coyunturales, sino que se trasladan en el tiempo, incluso generacionalmente. Tampoco sus efectos se despliegan de forma pareja sobre la población debido a que las mujeres se ven especialmente afectadas por las consecuencias directas del sobreendeudamiento público.

Otros ámbitos en los que se observan los efectos del sobreendeudamiento público en las mujeres son en la seguridad alimentaria y el endeudamiento privado, pero cuentan con menos evidencia empírica. Aun menos estudiadas están las repercusiones en las relaciones familiares —capacidad de negociación, imposibilidad de disolución por la dependencia económica, conflictividad y violencia de género, especialmente de pareja—, en la participación social y política y en las migraciones.

En América Latina, el empleo es el principal mecanismo de acceso a un ingreso, inclusive en la niñez y entre las personas adultas debido a las bajas coberturas de las políticas de protección social. En la región, el 72% de los ingresos totales de los hogares provienen del trabajo remunerado de sus integrantes mientras que otra parte es complementada por las remesas de trabajadores migrantes (CEPAL, 2018, p.17). Las pensiones y transferencias empezaron a tener mayor relevancia, particularmente en el caso de los estratos de menores ingresos, recién a partir del año 2000. Por esta razón, cualquier consecuencia negativa en los mercados laborales tiene importantes repercusiones en el bienestar de las personas.

En cualquiera de las dos vías —mercado laboral y políticas públicas—, las mujeres han sentido impactos diferenciados a los de los hombres y, en la mayoría de los casos, más profundos debido a su rol en la reproducción social. Las crisis han tenido como variable de ajuste al trabajo no remunerado de las mujeres tanto al interior de los hogares como a nivel macroeconómico.

Por un lado, la retracción del Estado buscando equilibrar el presupuesto público trasladó costos a las familias donde las mujeres son, por lo general, las principales responsables de mantener los niveles de bienestar. Por otro lado, los desequilibrios de los mercados

laborales y la mitigación de los efectos de las crisis en la actividad económica —por la vía de la reducción de los salarios reales, por ejemplo— se beneficiaron con el acceso de las mujeres al trabajo remunerado ya que ellas reciben menores niveles de remuneración que los hombres y sus empleos tienen menores niveles de seguridad social.

El mundo ha enfrentado una multiplicidad de crisis entre las que se encuentran las de deuda externa e interna, bancarias, cambiarias, inflación, entre otras. Blanton, R., Blanton, S. y Peksen, D. (2019) señalan que desde 1976 hasta 2006 se pueden contabilizar unos 1.600 eventos. La mayoría de los países de América Latina tuvo entre 1980 y 2006 al menos un evento de default o reprogramación de deuda.

Las diferentes olas de crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructural promovidas desde el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) hacia los países prestatarios de América Latina han mostrado características que tienen como factor común la presencia de efectos desproporcionados sobre las mujeres y las desigualdades, incluyendo las de género.

En todas estas crisis, el “ajuste” o “austeridad” son justificadas desde la economía neoclásica y estos organismos internacionales como única vía de salida proponen la reducción de salarios, precios e inversión social, priorizando la sostenibilidad fiscal y de la deuda por sobre la sostenibilidad de vida.

Este documento busca explorar la evidencia existente sobre el impacto de las crisis de endeudamiento sobre las mujeres y las desigualdades de género con particular énfasis en América Latina. El objetivo es llamar la atención sobre los riesgos que conlleva la nueva ola de endeudamiento, agudizada por la pandemia del COVID-19 y proponer un marco analítico desde la Economía Feminista que permita a las organizaciones sociales dar seguimiento al aumento de la deuda y a las medidas que se implementan.

1

EL RETORNO DE LA DEUDA EN AMÉRICA LATINA

La deuda pública constituye una de las fuentes de financiamiento cuando los tributos son insuficientes para financiar el desarrollo. Originalmente, la deuda provenía de organismos multilaterales, sin embargo, en las últimas décadas ha adquirido relevancia el endeudamiento a través de bonos soberanos.

Tabla 1. Deuda externa total en América Latina, 1970-1982 (millones de dólares)

País	1970	1974	1978	1979	1980	1981	1982
Argentina	5.170,7	6.789,3	13.276,1	20.949,7	27.157,0	35.656,7	43.634,2
Bolivia	497,2	747,7	2.161,8	2.550,6	2.699,8	3.206,7	3.277,2
Brasil	5.131,9	19.431,8	53.845,5	60.713,3	70.955,4	80.883,2	92.825,1
Chile	2.569,8	4.522,0	7.374,2	9.361,4	12.081,4	15.663,7	17.314,7
Colombia	1.634,3	2.445,7	5.101,8	5.868,9	6.940,5	8.716,3	10.306,4
Costa Rica	246,1	508,5	1.679,1	2.109,8	2.738,5	3.216,5	3.412,5
Rca. Dominicana	359,7	577,5	1.334,3	1.604,0	1.994,8	2.284,0	2.502,8
Ecuador	256,2	470,8	3.975,8	4.525,2	5.996,8	7.665,4	7.704,6
El Salvador	182,4	360,4	910,0	886,4	911,1	1.130,0	1.442,5
Guatemala	120,4	195,2	813,0	1.039,8	1.165,8	1.264,2	1.537,3
Haití	42,8	49,4	201,1	254,0	302,5	423,1	535,9
Honduras	109,5	281,0	932,7	1.182,1	1.469,8	1.701,4	1.838,2
México	5.965,6	11.945,5	35.712,2	42.773,8	57.377,7	78.215,2	86.019,0
Nicaragua	154,8	465,4	1.429,2	1.486,6	2.169,9	2.438,7	2.895,3
Panamá	193,9	573,7	2.312,6	2.604,2	2.973,8	3.366,1	3.923,2
Paraguay	112,3	187,7	615,1	806,9	954,4	1.148,1	1.295,9
Perú	2.665,3	4.349,2	9.716,6	9.269,6	10.037,9	10.319,1	12.297,2
Uruguay	316,0	715,4	998,3	1.323,1	1.659,7	2.174,4	2.646,8
Venezuela	954,3	1.779,3	16.575,6	24.050,3	29.330,0	32.115,8	32.152,6
Total América Latina	26.683,2	56.395,5	158.965,0	193.359,4	238.916,8	291.588,6	327.561,4

Fuente: González Sarro (2013). Impactos de la «década perdida» en América Latina ¿Una lección para los países periféricos de la Unión Europea? Reexaminando el modelo «neoliberal».

En la actualidad, existen nuevas formas de financiamiento como las asociaciones público-privadas (APP) o los denominados instrumentos de financiación mixta. Pese a que las APP son presentadas como una solución financiera y una respuesta a la ineficiencia del Estado, suponen grandes sobrecostos lo que termina traducándose en más deuda. Normalmente, implican garantías gubernamentales implícitas o explícitas, los denominados “pasivos contingentes” que desde la perspectiva de gestión de la deuda representan un riesgo al constituir operaciones no presupuestadas que más tarde se convierten en una carga fiscal. Las alianzas o asociaciones público-privadas son muy atractivas para los gobiernos ya que las deudas adquiridas se ocultan en el balance nacional del gobierno.

El endeudamiento no es un fenómeno nuevo en América Latina. En 1970, la deuda externa total era de 26.683,2 millones de dólares, aumentando a 327.561,4 millones de dólares en el año 1982. Estos niveles de deuda se tornaron insostenibles por lo que se desató una fuerte crisis económica.

Las reformas económicas de corte neoclásico implementadas en el marco del Consenso de Washington incluyeron una serie de medidas que tenían como finalidad controlar la inflación, los desequilibrios externos y el déficit fiscal, reestructurar la deuda externa y garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados del endeudamiento.

La liberalización del comercio, la desregulación, las privatizaciones y las restricciones en las políticas sociales del Estado limitaron rubros y coberturas en educación, salud y protección social comprometiendo severamente el bienestar y obstaculizando políticas que contribuyeran a reducir las desigualdades de género.

Durante la llamada “década perdida” en América Latina durante los años ochenta, el Producto Interno Bruto per cápita promedio de la región en su conjunto fue 8% menor en 1989 que en 1980, equivalente, en términos reales, a su nivel en el año 1977 (PNUD, 1990). Esto se acompañó de una reducción de los presupuestos familiares para una gran proporción de la población, una movilidad social descendente, un aumento de las tasas de pobreza y otras problemáticas sociales.

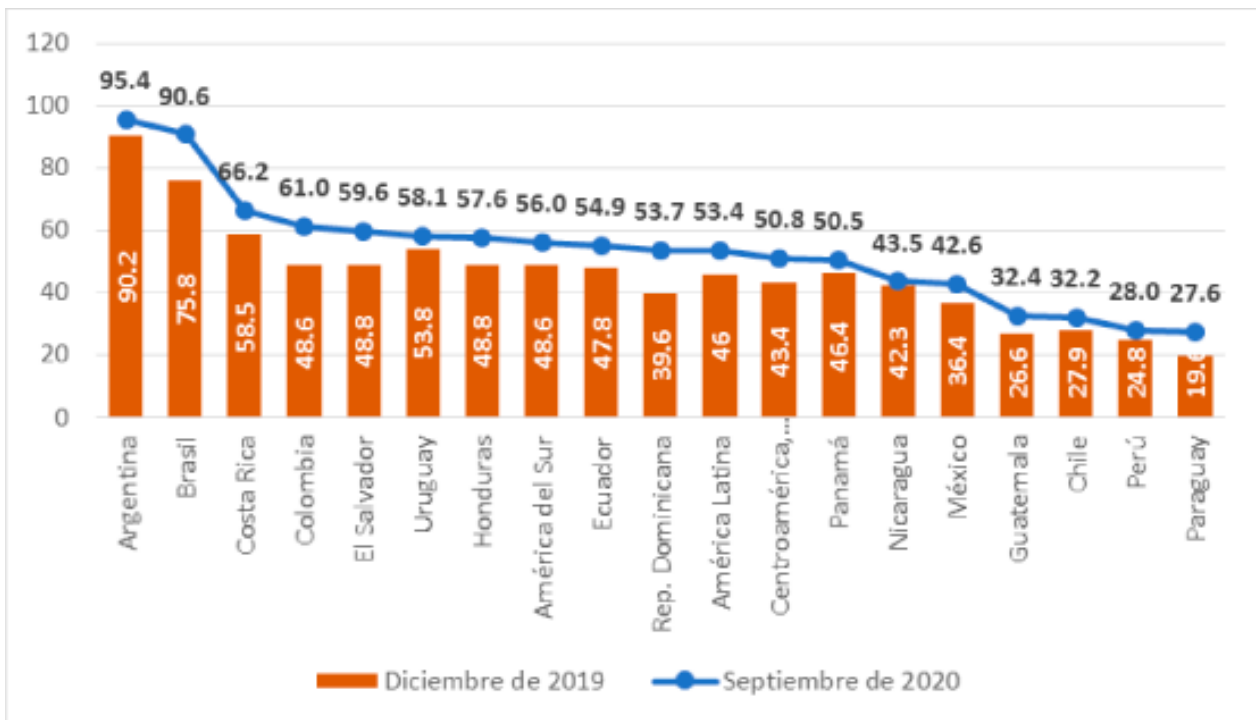
Durante la última década, el endeudamiento fue creciendo. Esta situación se agravó con la pandemia, ubicando a los países de América Latina en una situación de alto riesgo, ya que los principales indicadores están llegando a sus niveles máximos como, por ejemplo, la deuda con respecto al PIB, a las exportaciones o a los ingresos tributarios (Latindadd, 2021).

Gráfico 1. Evolución del stock de la deuda en América Latina, 2010-2019 (millones de US\$)



Fuente: Valencia, M. (2021, 28 de mayo). Presentación realizada en el evento “Alternativas frente a la deuda y austeridad en América Latina”, Latindadd e Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Gráfico 1. Evolución del stock de la deuda en América Latina, 2010-2019 (millones de US\$)



Fuente: Valencia, Mario (2021). Presentación realizada en el evento “Alternativas frente a la deuda y austeridad en América Latina” Latindadd e Internacional de Servicios Públicos (ISP).

Esta situación no es exclusiva de América Latina. En las regiones del Sur global, entre 2010 y 2018, los pagos de la deuda externa como porcentaje de los ingresos del Estado crecieron 83% en los países de ingreso bajo y medio.

Al menos 20 gobiernos del Sur global gastaron más del 20% de sus ingresos para atender las deudas externas en los últimos cinco años. En países como Angola, Djibouti, Jamaica, Líbano, Sri Lanka o Ucrania, se destinaron más del 40% por ciento de los ingresos públicos al servicio de la deuda externa en algún momento entre los años 2014 y 2018. En la región del África Subsahariana, concretamente, la proporción de ingresos públicos destinados a pagos por servicios de deuda externa creció más del doble, de 4,6% en 2010 a 10,8% en 2018 (Fresnillo, 2020, p. 2).

A medida que aumenta la deuda, mayores niveles de recursos del Estado deben destinarse al pago de los servicios de ésta, disminuyendo los recursos disponibles para la prestación de servicios públicos. La reducción del espacio fiscal obliga a tercerizar o privatizar estos servicios que lejos de asumir una perspectiva de derechos, empujan a los hogares a endeudarse para dar cobertura a lo necesario para su subsistencia: agua, electricidad, educación, salud y cuidados, generándose un círculo perverso que obstaculiza la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Dada la injusta estructura tributaria de América Latina basada en impuestos indirectos (OCDE, et al, 2020) el pago de la deuda también trae aparejado el riesgo de profundizar las desigualdades por el peso relativo de los impuestos indirectos en los hogares de menores recursos.

La priorización de la sostenibilidad de la deuda deriva entonces en la falta de garantía de servicios públicos de calidad a precio justo por lo que el Estado deposita en cada individuo la responsabilidad de solventar estos servicios que deberían cubrir las políticas públicas.

2

LA DEUDA SOCIAL CON LAS MUJERES

Desde la lógica anterior, ha prevalecido en la región una deuda histórica con las mujeres a pesar del largo periodo de crecimiento económico. Gran parte del crecimiento de América Latina se debió a un fuerte aumento de las horas trabajadas, con un importante aporte de las mujeres quienes incrementaron su participación laboral.

Las mujeres latinoamericanas incrementaron sus credenciales educativas, redujeron sus tasas de fecundidad y aspiraron a ganar sus propios ingresos. El mayor dinamismo económico regional y la ampliación de servicios públicos contribuyó a la apertura de puestos de trabajo, lo que permitió a las mujeres aumentar su empleo.

Las políticas sociales y algunas políticas económicas —como las de empleo o las agropecuarias— impulsaron una mayor inclusión económica de las mujeres facilitada por un contexto de relativa estabilidad económica y aumento del espacio fiscal.

No obstante, es importante señalar que, si bien se redujeron algunas brechas, las desigualdades son persistentes y los pasos dados son vulnerables a una retracción. La crisis económica generada por el COVID-19 ya empezó a mostrar un retroceso de una década en los indicadores de autonomía económica de las mujeres (CEPAL, 2021).

Antes de la pandemia, la participación laboral de los hombres había llegado al 78% mientras que la de las mujeres se estancó en el 55%. Las brechas en los ingresos laborales y en la calidad del trabajo permanecen altas. Las mujeres están sobrerrepresentadas en los grupos de ingresos más bajos, en el trabajo informal y en los grupos sin cobertura de seguridad social.

Esta tendencia positiva se frenó debido a la ralentización del crecimiento económico ocurrida en los últimos años y se ve amenazada por un aumento del endeudamiento de la mayoría de los países de la región. La pandemia exacerbó el endeudamiento y su repago genera altos riesgos de retroceso en los avances logrados.

La evidencia empírica muestra que las mujeres son las más afectadas por el vertiginoso endeudamiento. Esto ocurre en la medida en que son las mujeres quienes engrosan los sectores más pobres en casi todo el mundo, acceden a los puestos laborales más precarios y peor remunerados y dedican más horas que los varones en las tareas de cuidado no remuneradas. Durante las crisis, estas condiciones empeoran significativamente.

Así, un elevado endeudamiento combinado con un sistema tributario que no recauda para financiar la deuda y ni mantener una oferta de servicios públicos de cobertura y calidad amplias tiene como consecuencia final un Estado débil para cumplir su rol redistributivo y garante de derechos, especialmente en el caso de las mujeres cuya posición y condición en la sociedad de por sí está rezagada.



3

SABEMOS LOS EFECTOS DE LA DEUDA EN LAS MUJERES

3.1. La deuda desde la Economía Feminista

Los indicadores económicos tradicionalmente utilizados por parte del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los gobiernos centran su atención en el ámbito macroeconómico, sobreestimando su capacidad para analizar el bienestar y las condiciones microeconómicas, especialmente aquellas que se refieren a la asignación de los recursos al interior de los hogares.

El crecimiento, la estabilidad de los precios internos y de los tipos de cambio, así como el pago regular de los compromisos internacionales, dan pie a evaluaciones optimistas sin considerar las condiciones en la vida cotidiana y las enormes dificultades para sostener la vida que afrontan grandes sectores de la sociedad derivadas de la ausencia del rol del Estado en la redistribución y en la garantía de los derechos.

Las políticas dirigidas a enfrentar el endeudamiento pusieron la mirada en los resultados del PIB, la tasa de inflación, los tipos de cambio, el déficit público, entre otros indicadores, dejando de lado aquellos que refieren a las condiciones microeconómicas y sociales.

Desde la Economía Feminista adquiere centralidad la microeconomía situada en el ámbito del hogar ya que allí se distribuyen recursos como el tiempo de trabajo y ocio o bienes y servicios a ser consumidos, muchas veces de manera conflictiva derivado de una desigual distribución del poder. También se pone el foco en las actividades que están fuera de la frontera de la producción monetizada y mercantilizada lo cual ubica a las personas y su calidad de vida como eje de su andamiaje teórico.

De esta manera, se reconoce la existencia de actividades y esfuerzos colectivos que se realizan fuera del mercado y no reciben remuneración y, por lo tanto, se encuentran invisibilizadas en la lógica económica clásica. Esta ceguera se traduce en la invisibilidad de las mujeres, principales responsables de estas actividades.

Los trabajos pioneros sobre los efectos de la deuda y las políticas implementadas para garantizar su pago en un contexto de restricciones fiscales se encuentran entre los aportes iniciales más importantes de la Economía Feminista.

La evaluación económica de las Políticas de Ajuste Estructural (PAE) implementadas tras la crisis de los años 80, y más recientemente las denominadas medidas de austeridad, busca analizar los altos costos sociales y sus dimensiones de clase y género. Estos trabajos constituyen los cimientos sobre los cuáles es posible dar seguimiento a los riesgos del reciente aumento de la deuda en Latinoamérica.

Desde la Economía Feminista se identifican ciertas pautas históricas al observar los efectos del endeudamiento público en las mujeres. Las mismas pueden organizarse en tres grandes esferas: trabajo remunerado, política social y seguridad alimentaria, con un impacto en el trabajo no remunerado que se transversaliza en todos estos.

La primera de estas pautas es que las medidas para hacer frente a las crisis inciden en la participación económica y los ingresos de las mujeres. La experiencia en el empleo es diversa por países y ramas de la economía. En algunos casos impulsó una mayor participación femenina, pero sin que ello haya significado mejoras sustanciales en su autonomía económica, su bienestar o en la reducción de las brechas debido a las condiciones laborales precarias. En otros casos se produjo una intensificación del trabajo no remunerado reflejado en una mayor cantidad de horas trabajadas en los hogares (Walby, 2009). En otros se verificó una reducción del empleo. Las mujeres suelen ser las primeras afectadas y las últimas en recuperar el empleo tanto por razones económicas como por la percepción de la condición de “trabajadoras secundarias” o de la provisión de ingresos complementarios al de un hombre que se constituye en proveedor principal del hogar (Floro, et al, 2009).

El comportamiento de los ingresos también muestra las desventajas que enfrentan las mujeres. La reducción de los ingresos por la pérdida del empleo de los proveedores principales obliga a mujeres y jóvenes a participar en la fuerza laboral remunerada a menudo en las precarias condiciones del sector informal donde los salarios cotizan a la baja (Tripp, 1992; Moser, 1993; Manuh, 1994). Los bajos salarios de las mujeres, como el de las industrias intensivas en mano de obra, favorece la competitividad de sectores

como el exportador, pero contribuyen a mantener brechas y reducir la autonomía económica de las mujeres (Standing, 1989; Çagatay et al, 1995).

Los menores ingresos y especialmente los de las mujeres tienen un impacto particular en los hogares debido a patrones diferenciados de gasto y consumo entre hombres y mujeres. Por lo general, las mujeres destinan mayor proporción de sus ingresos al bienestar de los hogares (Walby, 2009). Por este motivo, las variaciones negativas del ingreso tienen como consecuencia directa el incremento de la pobreza.

Un contrapunto a tener en cuenta es que, cuando se observa una recuperación del empleo post crisis, en ocasiones no se recupera el ingreso ya que una parte de las mujeres pasa a trabajar como familiar no remunerado en un emprendimiento familiar o en otros casos se reinsertan recibiendo ingresos menores a los obtenidos en el periodo anterior a la crisis.

Si bien la pandemia del COVID-19 no representa una crisis de la deuda, llama la atención que presente algunos efectos laborales en las mujeres similares a los observados en las crisis económicas derivadas de la deuda (Bohoslavsky y Rulli, 2020; GANESAN, 2020).

La segunda pauta histórica refiere a la política fiscal restrictiva. Los recortes presupuestarios en servicios esenciales como salud, educación y vivienda tienden a afectar más a los sectores de ingresos bajos donde las mujeres están sobrerrepresentadas, a la par de aumentar el tiempo y la intensidad en las tareas de cuidado que ellas realizan (Benería, 1992).

La división sexual del trabajo que ubica a las mujeres al ámbito privado —hogares— y a los hombres en el ámbito público —mercado laboral, la política, los negocios— hace que los programas de austeridad y los recortes presupuestarios acrecienten el trabajo doméstico y reproductivo de las mujeres (Moser, 1993; Floro, 1995). En esa línea, una mayor eficiencia y menores costos de producción en el mercado y el Estado se traducen en una transferencia de costos al ámbito del hogar (Elson, 1991).

La tercera pauta se vincula al rol de las mujeres en la seguridad alimentaria. Las crisis afectaron la provisión pública de subsidios, con lo cual se resintieron tanto la producción como los precios de los alimentos sobre todo en el caso de las mujeres que antes de las crisis ya tenían menos acceso a activos como tierra o financiamiento (Buvinic, et

al, 2010). La reducción de la producción y con ello de las ventas, reducen los ingresos laborales en los hogares rurales. La contracara de esta situación es que la escasez de alimentos eleva los precios en las ciudades afectando a los hogares urbanos. Las exigencias de liberación del comercio hicieron reducir los aranceles, con lo que la importación de alimentos tomó fuerza, así como el aumento de los precios (BRIDGE, 2014).

Las mujeres son, al mismo tiempo, las principales responsables de la gestión de los alimentos en los hogares. Es así como, en contextos de reducción de ingresos familiares, el procesamiento y cocción de los alimentos se intensifica ya que se limitan las opciones de recurrir a alimentos procesados en el mercado, aumentando la cantidad de horas de trabajo no remunerado de las mujeres (Floro et al 2009).

Una de las principales consecuencias de las Políticas de Ajuste Estructural fueron los recortes presupuestarios. Estos no solo afectaron a la inversión social sino también a los programas dirigidos a apoyar a la agricultura familiar, donde las mujeres tienen un importante rol como productoras. La reducción de los subsidios para la producción y comercialización afectó los ingresos de los hogares rurales y la disponibilidad de alimentos, lo cual impacta en los ingresos laborales de las mujeres y en el tiempo de trabajo no remunerado destinado al procesamiento de alimentos para el consumo del hogar (Sistema de Naciones Unidas, 1991; Barquera et al, s.f.; Calderón Salazar, 2012). Un efecto indirecto ha sido la migración de las mujeres hacia las ciudades para ocuparse en el trabajo doméstico ante la imposibilidad de los hogares rurales de mantener a todos sus integrantes.

En tiempos de crisis no solo se depositan mayores tareas en las mujeres dentro del espacio doméstico, sino que además son quienes se organizan en sus comunidades asumiendo más trabajo voluntario. Esto remite al concepto propuesto por Elson (2002) de red de seguridad. Frente a la ausencia de respuestas efectivas por parte de los gobiernos, las redes comunitarias tejidas y sostenidas por mujeres constituyen una constante. En muchos países del mundo, los comedores comunitarios y las ollas populares protagonizan la escena de las crisis donde una vez más son ellas quienes se encargan de cubrir las necesidades de alimentación de miles de familias.

Las crisis suelen generar retrocesos en los avances en la igualdad (Gálvez, 2012). Sus repercusiones se advierten en el largo plazo ya que en muchos casos son problemas

estructurales que se proyectan en el futuro. En otras palabras, se podría decir que la deserción escolar o la pérdida de un empleo formal en tiempos de crisis, pueden llevar a una exclusión educativa permanente o a la salida del sistema de seguridad social, lo que afecta a la autonomía económica de las mujeres en la vejez.

Analizar el endeudamiento desde una perspectiva de género supone entonces reconocer que la matriz de las relaciones de género es una variable que permea todas las actividades económicas (Elson, 1995). Esto requiere esfuerzos analíticos que vayan más allá de desagregar las variables por género o incorporar la mirada de las mujeres en los análisis macroeconómicos. Es fundamental, siguiendo a Crenshaw (1991), avanzar en los estudios asumiendo una mirada histórica e interseccional en los análisis de la economía y de las políticas económicas tomando en cuenta los aspectos de etnia, clase y género como explicativos y complementarios en la producción de la desigualdad socioeconómica (Mohanty, 1987).

La Economía Feminista viene avanzando a paso firme en pensar las crisis económicas y de la deuda desde una perspectiva de género. Más allá de sus heterogeneidades, esta mirada teórico-política sobre el sistema económico coincide en la urgencia de que la vida misma recupere centralidad (Benería y Feldman 1992, Elson 1995 y 2010, Antonopoulos 2009, Gálvez y Torres 2010).

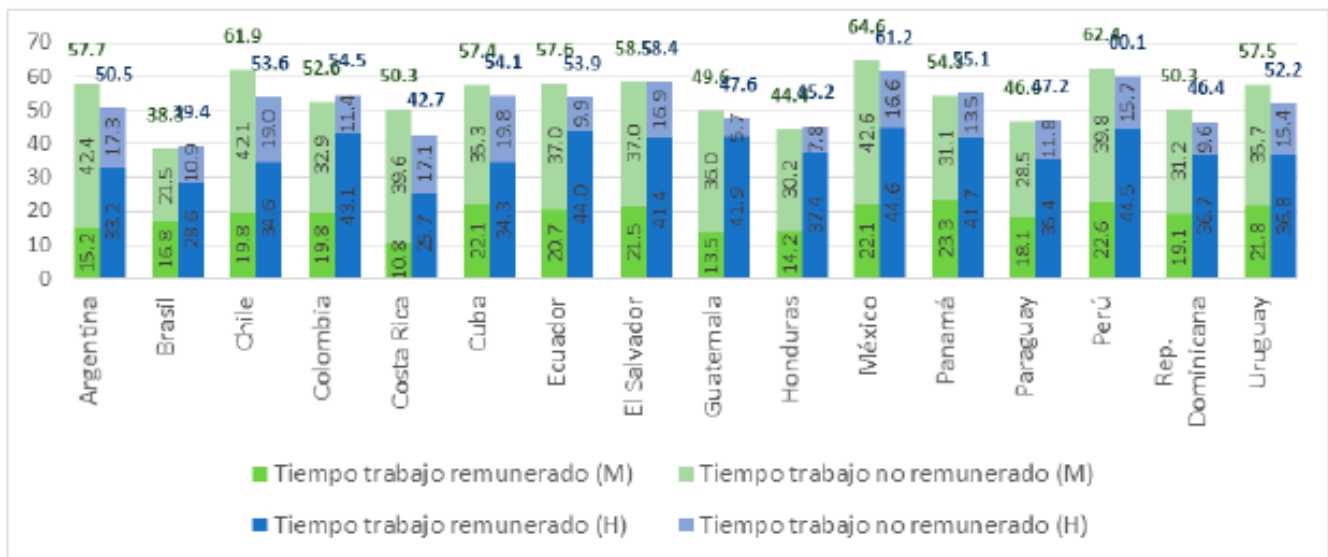
Si bien las preocupaciones son múltiples en ese sentido, la economía feminista cuestiona la forma en que nuestras sociedades resuelven las necesidades de subsistencia de las personas, cada vez más permeadas por la deuda que asumen los países con costos altísimos para las familias y personas.

La triada deuda-mujeres-desigualdad de género dialoga con esta línea de trabajo y propone una discusión teórico-metodológica y política sobre los efectos moleculares de la macroeconomía en la vida cotidiana, en las economías domésticas y, muy particularmente, en las mujeres. La evidencia acumulada indica que el sostenimiento de los hogares del mundo está, en gran medida, en manos de las mujeres puesto que son quienes asumen la mayor parte de las tareas y responsabilidades.

En América Latina, gracias a las encuestas de uso del tiempo, hoy se cuenta con información sobre el tiempo de trabajo de hombres y mujeres. En todos los países, el

trabajo de cuidado y doméstico, imprescindible para la reproducción social, es ejercido principalmente por las mujeres. Sumado a las horas de trabajo doméstico hacen que finalmente ellas acumulen una carga global de trabajo mayor que los hombres en 10 de los 16 países que releva esa información.

Gráfico 3. Horas de trabajo remunerado y no remunerado por sexo



Fuente: CEPALSTAT.

A la deuda económica de los países que es asumida en gran medida por los hogares, se agrega una deuda social en términos de la inversión que las mujeres requieren para que se reconozca y se redistribuya el trabajo remunerado.

3.2. La evidencia para América Latina

Desde África hasta Asia, América Latina y Europa del Este, más de cien países han aplicado similares Políticas de Ajuste Estructural a partir de principios de la década de 1980, impulsados por las condicionalidades del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial e inspirados en el modelo neoliberal.

El caso mexicano de incumplimiento de los pagos de su deuda fue paradigmático al ser uno de los países más importantes de América Latina, en términos, geográficos, políticos y económicos. El anuncio que hizo el gobierno mexicano en 1982 sobre

su imposibilidad de cumplir con los pagos supuso la posterior implementación de programas de ajuste. El propósito no era otro que el de recuperar la estabilidad económica y garantizar el pago de la deuda. Este programa que luego fue replicado en otros países tuvo consecuencias en la vida de millones de personas entre las décadas de 1980 y 1990.

En 1980, la cantidad de personas que estaban en situación de pobreza en América Latina llegaba a 136 millones representando el 40,5%. Esta cifra para el año 2002 se elevó a 221 millones de personas alcanzando al 44% (CEPAL, 2008, p. 16). El dramático proceso de exclusión social y económica fue tal que los niveles de pobreza registrados en la década posterior, en 1990, superaban las cifras de los años setenta.

El paquete de medidas económicas implementadas con el fin de reducir el déficit fiscal en los años ochenta, conllevó fuertes restricciones financieras en el gasto público produciendo un deterioro en el gasto social, a saber: salud, vivienda, seguridad social y educación. “Durante el periodo 1982-1989, tanto en relación con el PIB, como en gastos reales per cápita, afectando más al grupo de países con menores niveles de gastos sociales. En efecto, mientras en relación con el PIB el gasto social cayó 11,5% para los países con niveles de gasto social inferiores al promedio, en el grupo con mayores niveles de gasto social, el GS/PIB se redujo solo un 2%” (CEPAL, 1994 p.16-18).

Si bien el gasto social real per cápita mostró un incremento en el grupo de países de mayores niveles de gasto social a comienzos de la década de 1990, este indicador siguió en franco deterioro para los países con niveles de bajo gasto social.

En el caso de la situación de las mujeres, la expansión del concepto de feminización de la pobreza (Pearce, 1978) en los años noventa en América Latina —empleado para explicar el empobrecimiento de las mujeres y el consecuente deterioro de las condiciones de vida— dice mucho acerca de la situación en que la década anterior había dejado a las mujeres (Anderson, 2003).

Las consecuencias económicas derivadas de la crisis de la deuda afectaron desproporcionalmente a las mujeres. Los estudios señalan que la participación de las mujeres en el mercado de trabajo aumentó en varios países de la región. En Chile se dio tras la crisis del petróleo del año 1973, en Perú durante la crisis de 1980 y en Costa Rica en 1982

(Gálvez, 2012). En México se observó este incremento de la fuerza laboral femenina durante la crisis del peso de mediados de la década de 1990 (Skoufias y Parker, 2006) y también en Argentina en la crisis desatada en los años noventa (Pessino y Gill 1997; Cerrutti, 2000).

En el caso de Brasil se registró, por un lado, un aumento en el número de mujeres pobres que se unieron a la fuerza de trabajo y, por el otro, una expulsión del mercado de trabajo de las mujeres que se encontraban por encima del umbral de pobreza (Humphrey, 1996).

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se produjo en un contexto de fuerte precarización del empleo y un aumento del desempleo lo cual ejerce una presión a la baja sobre los salarios. Al inicio de la década de 1980 el desempleo casi duplicó la tasa histórica de desempleo abierto y la generación de empleo se produjo casi totalmente en sectores de menor productividad (CEPAL, 1986). Esto es, “si en 1980 un 31% de la fuerza de trabajo urbana se encontraba ocupada en actividades informales o desocupada, tal proporción fue aumentando progresivamente hasta llegar a un 35% hacia finales del decenio” (CEPAL, 1986).

El trabajo remunerado femenino presentó una alta concentración de mujeres ocupadas en el sector servicios en relación con el sector primario e industrial. Según el informe de CEPAL, los rubros que ocupaban predominantemente a mujeres son: el servicio doméstico, el pequeño comercio —que en las estadísticas de algunos de países incluye el comercio ambulante— y el mercadeo en los sitios con población indígena (CEPAL, 1986).

Estos resultados se relacionan también con la política monetaria. Además de la reducción del costo del trabajo por la vía de la reducción de las contribuciones a la seguridad social (pensiones, salud), las devaluaciones monetarias fueron acompañadas de caídas de los salarios reales, lo cual derivó en mejoras de la competitividad internacional.

Las mujeres cumplieron un rol particular en este proceso, ya que la expansión del empleo en sectores exportadores con uso intensivo de mano de obra, como las empresas maquiladoras, la agricultura y agroindustria de exportación se benefició con su mayor oferta laboral para aumentar el ingreso del hogar ante la pérdida del empleo del pro-

veedor principal o el aumento de la pobreza. Las mujeres, además de recibir menores ingresos, se integraron al trabajo sin seguridad social (León, 2000).

En suma, creció la participación de las mujeres en el mercado laboral pero su incorporación se dio como respuesta a la pérdida de empleos masculinos y en ocupaciones que se inscriben en sectores en los cuales las remuneraciones son bajas como el de los servicios, en particular el trabajo doméstico y en la industria exportadora (CEPAL, 1991).

Con la recuperación económica en los años noventa, la expansión de los servicios públicos, altamente feminizados, permitió mejoras en las oportunidades económicas de las mujeres. Gran parte del trabajo en el sector público que absorbió mujeres se dio en sectores que se caracterizan por ser extensiones de responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres como la salud y la educación donde los salarios son bajos.

3.3. Características comunes en otras regiones

La población de los países de África Subsahariana arrastra, hasta el día de hoy, los nefastos efectos de la crisis de la deuda externa desatada en la década de 1980. A la fecha destinan entre un 15% y un 30% de sus presupuestos a pagar los altos intereses de su deuda externa lo cual en este contexto de pandemia constituye una fuerte limitación para fortalecer su sistema de salud y contrarrestar la desaceleración económica (Banco Mundial, 1986).

Tras el shock petrolero de 1973, el África Subsahariana presentó grandes dificultades para dar cumplimiento a los pagos de la deuda. Los años comprendidos entre 1984 y 1986 constituyeron un punto de inflexión para estos países africanos, especialmente en el caso de Nigeria que por esos años afrontaba las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Como en repetidas ocasiones, las mismas resultaron en la adopción de un programa de ajuste estructural con el fin de que el país llegase a ser competitivo en el mercado internacional. Sin olvidar las diferencias y particularidades de cada caso, este hecho significó el sometimiento de muchos países del continente a un prolongado periodo de estancamiento económico.

Ante los problemáticos niveles de endeudamiento y las dificultades para cumplir con el calendario de pagos, los programas de ajuste estructural aplicados lejos de traer so-

luciones a la crisis de la deuda impusieron formas más intensas de explotación. Entre ellos el “ataque a tierras comunales y una decisiva intervención del estado en la reproducción de la fuerza de trabajo con el objetivo de regular las tasas de procreación” (Federeci, 2015, p. 14).

Esas políticas estuvieron acompañadas por una “campaña misógina que denunciaba las excesivas demandas de las mujeres dándose así un debate que tocaba todos los aspectos de la reproducción de la fuerza de trabajo: la familia, la crianza de los niños y niñas, el trabajo de las mujeres y las relaciones entre hombres y mujeres” (Federeci, 2015, p.). Aun así, la implementación de las medidas de ajuste no se dio sin una resistencia que se inscribía en la larga lucha de los pueblos africanos contra la privatización de los sectores estratégicos como la energía, la salud y el agua y el cercamiento de las tierras comunales y de sus modos de vivir.

En los años ochenta la población total femenina (50,2%) en el África Subsahariana superaba a la masculina (49,7%). Las mujeres constituían una mayoría en los segmentos más pobres de la población lo cual las han colocado entre los grupos más afectados por las consecuencias de la crisis de la deuda. Estos grupos integraban, principalmente, responsables de hogares pobres, agricultoras y agricultores sin tierra, pequeños campesinos, trabajadoras y trabajadores de la economía informal, en especial las que subsisten entre las peores condiciones dentro de la economía informal.

El informe de Banco Mundial “Toward sustained development in Sub Saharan Africa”(1983) ofrece un fotografía de esos años. En lo relativo a la organización de la reproducción social el informe señala que las mujeres africanas, a diferencia de lo que sucedía en otras partes del mundo en desarrollo, tenían a su cargo en mayor medida la provisión de alimentos, agua, salud, educación y planificación familiar. Por ejemplo, en Malawi, las mujeres proporcionaban más de la mitad del trabajo para el suministro de agua de sus comunidades y más de dos tercios de los miembros de los grupos responsables del mantenimiento de los grifos eran mujeres.

Pese a ello, el acceso y el control de los recursos, la tierra y el tiempo ha sido —y sigue siendo— desfavorable para las mujeres. El reporte destaca su participación preponderante en la agricultura, sin embargo, los sistemas legales discriminaban a las mujeres en la titulación de tierras al registrarlas a nombre de los hombres aludiendo su papel

de cabeza de familia. Al mismo tiempo, y a pesar de la relevancia de las mujeres como productoras, les resulta más difícil acceder a la información, la tecnología y los recursos. Además, debían pagar precios más altos por los insumos para la producción como los fertilizantes agrícolas.

Al igual que en caso latinoamericanos, a mediados de la década de los ochenta, se registró un aumento de mujeres en la industria y el comercio de pequeña escala donde la remuneración era relativamente baja. Las posibilidades de las mujeres africanas de acceder a un trabajo en el sector formal eran menores. El hecho de que el Estado tampoco garantizara a las mujeres su acceso a la educación perjudicaba su inserción laboral y ésta, a su vez, repercutía directamente en la salud sexual y reproductiva, la productividad agrícola y en las posibilidades de una vida libre de violencia.

Una situación que permite repensar y articular que el endeudamiento público con sus efectos en las economías domésticas tiene que ver con algo poco mensurable y es el enorme esfuerzo físico que las mujeres ponen en juego en la crianza de las niñas y niños, en el suministro de alimentos y agua para sus familias y comunidades, en el cuidado de personas enfermas. Un ejemplo de ello constituyen las graves deficiencias en la prestación de servicios básicos y en la atención de la salud lo que obliga a las mujeres a desplazarse largas distancias a pie para recolectar agua y leña.

Un gran número de países del África Subsahariana sumidos en la crisis de la deuda redujeron el rol del Estado y desfinanciaron áreas sociales sumamente sensibles. Así, varios de los servicios públicos esenciales como la alimentación y la salud fueron absorbidas por las mujeres mediante el desarrollo de trabajos de producción de alimentos, recolección de agua y cuidado de los niños y niñas. Las mujeres producían el 70% de los alimentos básicos. En muchas zonas, la mitad de las explotaciones agrícolas familiar estaban gestionadas por mujeres y en lugares como el Congo la cifra ascendía al 70% mientras que los hombres vendían su fuerza de trabajo a tiempo parcial fuera de las granjas familiares.

En el caso europeo, la crisis económica registrada en el año 2009 fue enunciada como una crisis de la deuda soberana desencadenada por el sobreendeudamiento privado. Comparada con las crisis acumuladas desde la Gran Depresión del año 1930, ésta había sido calificada como la peor desde entonces.

Gisela Dütting (2009) antropóloga feminista especializada en género y justicia económica señalaba lo siguiente acerca de este contexto: “La crisis ha sacudido la creencia en el libre mercado, pero (...) el único cambio es que los Estados han actuado como el vehículo para entregar el dinero de los impuestos nacionales a bancos quebrados y otras empresas transnacionales. A medida que los estados europeos transfieren el dinero, los costos y los riesgos corren por cuenta del público en general, y más precisamente de los contribuyentes” (Harcourt, 2009). A escala microeconómica, la situación se agrava en la medida que los hogares que caen en la pobreza durante una crisis de esta magnitud no se recuperan cuando la economía misma eventualmente lo haga (Floro, Tornqvist y Tas, 2009).

El continente europeo, así como América Latina y el África, es un territorio heterogéneo y complejo por lo que la crisis financiera y económica se ha desplegado con sus particularidades en cada uno de los países que componen esa geografía. Esto también es equiparable a la hora de considerar sus derivaciones sobre las diferentes poblaciones. Habiendo hecho esta salvedad, es posible indicar que, en general, la crisis sacudió enormemente a diversos sectores de la sociedad que en muchos países de Europa ya se venían movilizándose debido al creciente malestar por la pauperización de las condiciones de existencia.

Si bien en los inicios de la crisis económica fueron los hombres quienes sufrieron el mayor impacto, resultaron ser las mujeres quienes más se han visto afectadas por su creciente presencia en trabajos precarios y a tiempo parcial. Las mujeres asumieron el mayor riesgo de despido, los salarios más bajos y la menor cobertura de los sistemas de protección social. Tras haber alcanzado una tasa de empleo femenino del 62,8% en el año 2008, con una progresión constante durante más de diez años, la Unión Europea ha visto dicha tasa reducirse levemente desde principios de la crisis hasta situarse en un 62,3% en el año 2011. En cuanto a las condiciones laborales, en el año 2009 ya se registraba que el 31,2% de mujeres de los países de la Unión Europea trabajaban a tiempo parcial, cifra cuatro veces superior a la de los hombres. En el año 2011, el 31,6% de las mujeres trabajaba a tiempo parcial, frente a un 8,1 % de los hombres que se encontraba en esta condición (Parlamento Europeo, 2012).

Los recortes presupuestarios efectuados por los gobiernos al aplicar los planes de austeridad afectaron al sector público y sus servicios de asistencia. Siendo que las muje-

res representaban el 70% de las personas empleadas y principales beneficiarias de las asistencias estatales, sufrieron directamente las consecuencias de la imposición de las medidas de austeridad. Por un lado, las mujeres europeas constituían hasta dos tercios de la fuerza de trabajo en educación, salud y servicios sociales. Por tanto, los recortes producidos en el sector público las afectaron en tanto proveedoras de servicios públicos. Por el otro, las reducciones del gasto social en apoyo de los sectores socioeconómicamente desfavorecidos se tradujeron en un mayor riesgo para las mujeres debido a que constituían la mayoría de las personas en situación de pobreza, según los datos del año 2009.

A ello se suma el hecho de que entre el 85% y el 90% de los hogares monoparentales estaban encabezados por mujeres (Lobby Europeo de Mujeres, 2010). Los recortes en los servicios públicos relativos al cuidado infantil afectaron de forma directa a la independencia económica de las mujeres. En el año 2010, el 28,3% de la inactividad y el trabajo a tiempo parcial de las mujeres se debía a la falta de servicios de guardería frente al 27,9% registrado para el año 2009. Por último, en el año 2010 la tasa de empleo en las mujeres con hijos pequeños en la UE era un 12,7% menor que la de las mujeres sin hijos, mientras que en el 2008 esta diferencia era del 11,5 % (Parlamento Europeo, 2012).

Un rasgo que se destaca en términos de los efectos de las crisis en las mujeres se relaciona con los patrones de migración laboral internacional suscitados en muchos países europeos. Según los datos de la Organización Internacional de Migraciones (2008), la migración laboral había crecido significativamente por esos años y, si bien no se constituye en un fenómeno desconocido, su feminización empieza a visibilizarse con intensidad en los registros. Las estimaciones de las Naciones Unidas señalan que las mujeres representaban algo más de la mitad de la población migrante mundial en el año 2005, con aproximadamente 95 millones de mujeres migrantes.

El trabajo de las mujeres migrantes se caracteriza a menudo por sus pésimas condiciones, al ser este informal, precario y mal remunerado, concentrándose, por lo general, en el sector de servicios y en áreas específicas como la limpieza y el cuidado. Los estudios son cada vez más consistentes en mostrar que las mujeres migrantes que trabajan en los países desarrollados se encuentran entre los sectores más vulnerables durante las crisis. Sin embargo, no solo las trabajadoras se ven afectadas, sino además

sus familias que residen en los países de origen de estas mujeres y son destinatarias de las remesas. La disminución de los flujos de remesas también perjudica a los países que dependen de ellas como principal fuente de divisas (Floro, Tornqvist & Tas, 2009).

Pero también cabe señalar que la contracción económica derivada de las crisis ocasiona cambios en la demanda laboral, mostrando una mayor contratación de mujeres migrantes ya que se las considera fuerza de trabajo barata y “domesticable”. La vulnerabilidad también se explica porque son más susceptibles a sufrir despidos como trabajadoras domésticas y empleadas de los sectores del turismo y el entretenimiento, cuya afectación es inminente en respuesta a la caída de los ingresos reales de los hogares.

El empleo vulnerable femenino, que refiere a los trabajos familiares no remunerados y a los trabajos de autónomos como porcentaje del empleo total, mostró un descenso claro en los países de la Unión Europea desde inicios de la década de 1990. Sin embargo, mostró un leve incremento entre los años 2009 (10,4%) y 2010 (10,5%), como efecto de la crisis (Banco Mundial, 2021).

En el periodo comprendido entre los años 2005 y 2015, casi todos los Estados miembros de la UE han avanzado en la dirección de lograr una mayor igualdad de género. Sin embargo, en lo relativo al uso del tiempo para el cuidado y el trabajo doméstico, la igualdad de género ha disminuido desde el año 2005 sin mostrar recuperación significativa hasta el año 2012 (Barbieri et al 2017). Las crisis dificultan aún más la posibilidad de conciliar la vida profesional y familiar. El hecho de tener hijas e hijos no repercute proporcionalmente en el empleo de mujeres y hombres, sino todo lo contrario. La participación de las madres en el mercado laboral es un 12% inferior a la de las mujeres sin hijos, mientras que la tasa de empleo de los padres es un 8,7 % superior a la de los hombres sin hijos (Parlamento Europeo, 2012).

3.4. La deuda pública y sus vínculos con el endeudamiento de los hogares

En la medida en que una crisis de deuda externa induce a la retracción del Estado en su rol de garante de los derechos humanos a mediano y largo plazo y de la provisión de bienes públicos genera espacio para el mercado, transfiere funciones e impulsa un proceso de financiarización de servicios públicos.

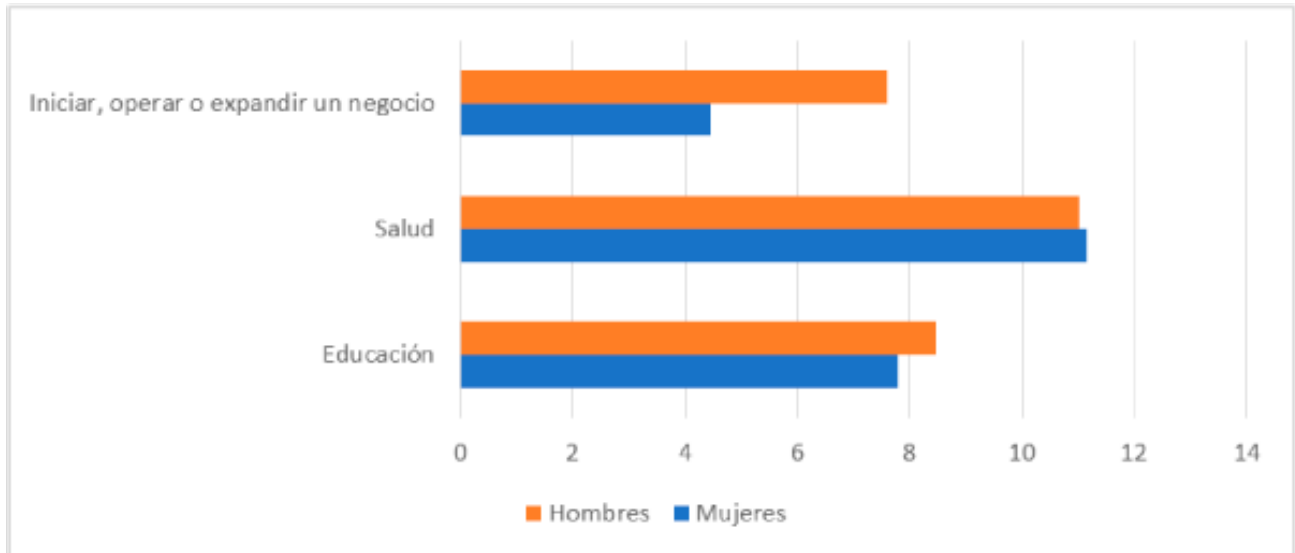
El acceso a servicios esenciales para la vida conlleva pagos derivados de la mercantilización de los mismos y en casos extremos, el endeudamiento privado para hacer frente al gasto de bolsillo. Al no existir mecanismos de protección financiera en la política social, como son por ejemplo los seguros de salud o los seguros agroclimáticos para la agricultura campesina, el derecho a la salud o al desarrollo quedan supeditados a la capacidad de endeudamiento de los hogares.

La exclusión de la seguridad social y la flexibilización laboral generada por las políticas de ajuste se traducen en ingresos inseguros e inestables y empujan a los hogares a tomar deuda para implementar estrategias que alimentan aún más el trabajo precario. Un ejemplo claro de ello es la compra de una moto para trabajar como “delivery”. En estos casos, la denominada “inclusión financiera” bajo la forma de créditos para la producción no garantiza una trayectoria laboral productiva y protegida de largo plazo, al contrario, es funcional a los mercados laborales informales.

Luci Cavallero y Verónica Gago (2019) se refieren al endeudamiento privado como el endeudamiento de las economías domésticas señalando su impacto en diferentes vías, como en la flexibilización de las condiciones de trabajo que deben aceptarse cuando la familia está presionada por el endeudamiento o en las limitaciones para romper con relaciones de violencia por la dependencia económica. Benería (1989) señala que este último problema también se observa en los casos en que se reducen los ingresos del hogar por efecto de la pérdida o precarización del empleo.

El siguiente gráfico muestra que en América Latina, las dos primeras razones de endeudamiento privado son la salud y la educación y solo en tercer lugar se encuentran los créditos para la producción. En el caso de las mujeres este patrón es más notorio. En el año 2014, casi el 12% tenía un crédito para salud, mientras que el 5% para un emprendimiento económico. En los hombres esta distancia es menor, ya que los créditos para la producción tienen una mayor relevancia de casi 8%.

Gráfico 4. Propósito del crédito en América Latina, 2017 (%)



Fuente: World Bank. Global Findex 2017. <https://globalfindex.worldbank.org/>.

Esta perspectiva de inclusión financiera de las mujeres permite muchas lecturas, pero entre ellas instala de cierta manera la responsabilidad sobre sí como un valor de nuestras sociedades contra la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y los fundamentos de un estado de bienestar.

A la situación anterior se agrega la visión impulsada desde las “políticas de desarrollo”, incluyendo las de ajuste estructural, acerca del rol instrumental de las mujeres en el crecimiento económico y en el bienestar de sus hogares, materializado en la implementación de proyectos orientados al aumento de la participación económica de las mujeres campesinas e indígenas pobres (Castelnuovo, 2014).

La inclusión financiera de las mujeres fue considerada un factor necesario para aumentar la participación económica y su responsabilidad en la provisión de un ingreso en la familia y en la reducción de la pobreza. La “inclusión” de quienes se encuentran excluidas/os del sistema financiero, es la propuesta que organismos internacionales, actores no estatales como las organizaciones no gubernamentales e instituciones financieras dirigieron a las mujeres.

Del campo de las microfinanzas, las políticas de microcréditos emergieron como una de las estrategias pensadas como solución perentoria de la pobreza a inicios de los años 80, de la mano de la metodología del Grameen Bank. Si bien las políticas de microcrédito vienen siendo aplicadas de maneras específicas en cada región del mundo, comparten la idea de remediar la pobreza con deuda privada.

Los datos indican que cuando las mujeres demandan créditos a las instituciones financieras se tropiezan con múltiples obstáculos para acceder a productos financieros con un marcado sesgo de género —que también es de raza y clase— en el acceso y también en el uso del financiamiento por lo que en muchos casos terminan endeudadas fuera del sector formal.

En el caso de otros productos financieros con mayor impacto positivo en la autonomía económica, también se observan brechas. Según el Banco Mundial, se calcula que unos 2.000 millones de personas adultas en todo el mundo no poseen una cuenta bancaria básica. En el 59% de estos casos, se destaca que la razón principal responde a la falta recursos. Dentro de este grupo son las mujeres, las personas de bajos ingresos, pobladores y pobladoras rurales así como las micro y pequeñas empresas informales los más afectados por motivos asociados con sesgos de género, de raza, clase y geografía.

Tabla 2. Indicadores de Inclusión Financiera (% población de más de 15 años)

Región	Titularidad de cuenta		Ahorro formal		Crédito formal	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Este de Asia y Pacífico	67	71	36	37	10	12
Europa y Asia Central	47	56	6	10	11	14
OECD (Altos ingresos)	94	94	50	53	16	21
América Latina y Caribe	49	54	11	16	10	13
Oriente Medio	9	19	3	5	4	7
Asía Meridional	37	55	9	16	5	8
África Subsahariana	30	29	13	18	6	7

Fuente: World Bank. Global Findex 2017. <https://globalfindex.worldbank.org/>.

La tabla 2 muestra que en todas las regiones del mundo existen, en mayor o menor medida, brechas de género en lo que refiere a la bancarización y al uso de los servicios financieros. En América Latina y el Caribe el 49% de las mujeres es titular de una cuenta bancaria y el 11% dispone de una caja de ahorro. En el caso de hombres estas cifras se elevan al 54% y 16%.

Si se compara a los países de América Latina y el Caribe con países de altos ingresos que integran la OECD se observa una enorme diferencia entre las regiones en cuanto a la bancarización de las mujeres y las brechas de género. En estos países el 94% de las mujeres es titular de una cuenta bancaria, sin diferencias con los hombres, mientras que el 50% declara que tiene ahorros, con una desventaja frente a los hombres con el 53%.

3.5. COVID-19, endeudamiento y riesgos para las mujeres

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Las respuestas de los países del mundo a la pandemia del nuevo coronavirus han sido diferentes, sin embargo, el confinamiento se constituyó en una de las medidas más recurrentes allí donde las cifras de contagiados escalaron rápidamente. El primer país que se vio obligado a tomar medidas fue China. La cuarentena inició el 23 de enero en la provincia de Hubei donde se ubica Wuhan, epicentro del coronavirus y se extendió por dos meses. A finales de enero se reportan los primeros casos de coronavirus en Europa y, en marzo, Italia se inscribe como el primer país europeo en declarar la cuarentena total en todo el país. A este le siguió España, luego Austria, Francia y así sucesivamente.

Con sus especificidades, fueron sumando los países que establecieron importantes restricciones en el movimiento de personas. En el continente asiático, la India extendió la cuarentena total a todo el país, afectando a más de 1.300 millones de personas.

En un gran número de países africanos se han tomado medidas antes que en los países europeos. Entre ellas se pueden nombrar el cierre de los espacios aéreos a las personas, bloqueo de las fronteras, toques de queda de entre 10 y 12 horas y restricción de los actos colectivos. Por ejemplo, en Sudáfrica se implementó una cuarentena total mientras que en Nigeria se hizo lo mismo con algunas ciudades y en Kenia se aplicó el toque de queda.

El primer caso de covid-19 en América Latina se registró en Brasil a finales del mes de febrero. Así las cosas, para finales del mes de marzo la mayoría de los países afectados por la expansión del virus habían declarado cuarentena obligatoria con diferentes niveles de restricción. En los casos de Argentina, Paraguay y Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras y El Salvador fueron aplicadas medidas muy restrictivas por lo que solo estaban habilitados negocios esenciales como farmacias y supermercados. El propósito era que la mayoría de las personas, a excepción de los trabajadores esenciales como los profesionales sanitarios, trabajadoras domésticas, cuidadoras, cajeras de supermercado y trabajadores de plataformas.

La pandemia ha incrementado los niveles de endeudamiento de economías emergentes y en desarrollo. Los gobiernos tienen el desafío de abordar las necesidades de financiamiento público frente a la crisis del Covid-19 y los costos sociales y económicos que representa endeudamiento. El aumento de la deuda fue la alternativa preferida en este contexto en el cual se estima que los casos de reestructuración de la deuda se multiplicarían en cifras no observadas desde la crisis de la deuda de la década de 1980 provocando retrocesos en el desarrollo de los países y sus poblaciones como en derechos.

Una parte importante de las deudas contraídas se destinó a apalancar la expansión de los créditos que requirió el sector privado para sostenerse en los periodos de cuarentena. Una parte de estos fondos se destinó a las pequeñas y medianas empresas donde hay una amplia preponderancia de mujeres.

El Foro Económico Mundial (FEM) señaló que la agudización del endeudamiento tendrá repercusiones en las economías y en las personas con una enorme profundización en el deterioro de las condiciones de vida. El presidente ejecutivo del FEM expuso cuanto sigue: “El mundo ya tenía antes una deuda equivalente a aproximadamente al 300 por ciento de su PIB, pero los programas de rescate gubernamentales, de unos 10 billones de dólares, se añadirán a ese endeudamiento” (Schwab, 2020).

La “respuesta” cortoplacista de los gobiernos a la crisis fue contraer más deuda. En el recorrido hecho hasta aquí se vio cómo el endeudamiento repercute severamente en las poblaciones más vulnerables. A ella se adicionan las medidas sanitarias y económicas derivadas de este contexto de pandemia ocasionada por el COVID-19 cuyos efectos aún no se terminan de calcular.

CONCLUSIONES

Las crisis generadas por el endeudamiento de los países redujeron el bienestar de la población, contribuyeron al aumento de la pobreza y las desigualdades y obstaculizaron el ejercicio de sus derechos.

Debido a las condiciones de desigualdad preexistentes y a que las políticas públicas implementadas para garantizar la sostenibilidad de la deuda no fueron neutrales al género, las mujeres fueron especialmente afectadas. A la vez que contribuyeron a generar retrocesos en los avances de las mujeres, profundizaron las desigualdades.

Las mujeres constituyen un grupo amplio de la población que antes de la pandemia ya se encontraba en desventaja y que durante la misma fueron particularmente afectadas en varios ámbitos como el trabajo remunerado y no remunerado, la violencia de género y la salud sexual y reproductiva.

La confluencia del aumento de la deuda con los efectos de la pandemia configura un escenario incierto, dado que si bien se espera que el shock sea transitorio, no hay un consenso sobre la duración del mismo. Algunos efectos que podrían ser considerados temporales, en determinados contextos pueden terminar convirtiéndose en nudos insalvables en la construcción de un proyecto de vida autónomo como es el caso de la deserción escolar en la adolescencia y la pérdida de un empleo formal en edades medias. En estos casos, el retorno al sistema educativo y la obtención de un puesto de trabajo con seguridad social se vuelve un imperativo por su relevancia para la construcción de una trayectoria de vida con protección a lo largo de todo el ciclo vital.

En todos los países de América Latina, en los hogares pobres hay una sobrerrepresentación de mujeres que son quienes tienen menor participación laboral. En el caso de aquellas que participan en el mercado ganan menos y se encuentran en ocu-

paciones históricamente más vulnerables a las crisis, incluyendo una crisis sanitaria como la del COVID-19.

En el trabajo remunerado, la necesidad de compensar la reducción de ingresos originada por la pérdida del empleo de otros proveedores, generalmente hombres, impulsó la entrada al mercado laboral de las mujeres en condiciones desventajosas y precarias signadas por el aumento en la cantidad de horas trabajadas y el desempleo dependiendo del sector afectado. El resultado principal en los hogares fue la reducción de los ingresos laborales, lo que produjo el aumento de la pobreza y la pérdida de bienestar, así como de la autonomía y la calidad del trabajo femenino.

El trabajo no remunerado recae especialmente en las mujeres. Sin importar si son periodos de crecimiento económico, estancamiento o recesión, incide de forma negativa en sus oportunidades económicas. Durante las crisis este trabajo intensifica por lo que, además de que sus consecuencias son soportadas casi exclusivamente por las mujeres, no hay evidencia suficiente que asegure que los hogares que caen en pobreza durante una crisis económica vuelvan a salir en las etapas de recuperación.

Los recortes en los servicios públicos tienen como contrapartida casi automática el aumento del esfuerzo que debe realizarse en los hogares. La reducción de los ingresos laborales en el hogar derivado de la pérdida del empleo o la reducción de las horas laborales también obliga a reemplazar bienes y servicios que podían adquirirse en el mercado por su producción en el hogar. En ambos casos, el resultado final es el incremento de la carga de trabajo no remunerado, el cual es realizado en una mayor proporción por mujeres. La sobrecarga de trabajo no remunerado es la principal causa de inserción laboral desventajosa lo cual limita las oportunidades de participación social y política.

Las mujeres siempre tuvieron un rol central ante la falta de provisión estatal de bienes y servicios. Las iniciativas colectivas como los comedores populares, cooperativas de consumidoras, guarderías vecinales, etc. buscan contrarrestar los efectos de la crisis y el ajuste en los hogares de escasos recursos. El trabajo comunitario que suele caracterizarse por ser gratuito y realizado por mujeres, se intensifica en periodos de crisis económicas. El ejemplo más reciente es el de las ollas o comedores populares en las cuarentenas por motivo de la pandemia.

El riesgo de endeudamiento de las economías domésticas aumenta por la retracción económica y del rol del Estado en cubrir las necesidades mínimas y esenciales que obliga a las familias a endeudarse cuando no cuentan con suficientes ingresos para proveerse en el mercado. Los patrones de consumo diferenciados hacen que las mujeres se endeuden para financiar salud y educación y se reduzca su oportunidad de financiar sus propios emprendimientos económicos. La flexibilización laboral y la reducción de los ingresos laborales en los hogares inducida por los ajustes conlleva endeudamiento para el impulso de emprendimientos que se desarrollan en contextos de baja productividad e informalidad, lo que limita el ejercicio de derechos económicos.

La seguridad alimentaria también es puesta en riesgo durante las crisis tanto por los recortes al apoyo estatal en la producción y comercialización de alimentos como por el aumento de la sobrecarga de trabajo que reduce el tiempo disponible para las huertas familiares y la liberalización que favorece la importación de alimentos.

Los efectos de las crisis económicas son multidimensionales. En ese sentido, también se manifiestan en el aumento de la violencia de género intrafamiliar cuando la dependencia o el endeudamiento económico impiden que las mujeres rompan los vínculos familiares. (Bohoslavsky y Rulli, 2020; Espino y Sanchis, 2011). De la misma manera afecta en la participación social y política lo cual impide dar voz a las demandas económicas de las mujeres (Blanton, R., Blanton, S. y Peksen, D. 2019).

Las soluciones al endeudamiento requieren revisar el andamiaje teórico-metodológico en el que se basa la “sostenibilidad” de la deuda para evitar que el esfuerzo realizado por los países para garantizarla se traduzca en impedimentos para la sostenibilidad de la vida, donde las mujeres tienen un rol central.

Los gobiernos y los organismos internacionales deben considerar que las consecuencias negativas de las crisis anteriores no fueron coyunturales ni de corto plazo. Las mismas se extendieron en el tiempo creando enormes barreras estructurales para amplios sectores con implicancias que trascendieron varias generaciones. Y si las mujeres en condiciones ordinarias tienen que sortear sólidos obstáculos, en situaciones de crisis éstos adquieren mayor magnitud.

En un momento en el que se avecina una inflexión en el endeudamiento junto con un fuerte impacto económico a causa de la pandemia del COVID-19 en los hogares, los países latinoamericanos deberán enfrentar dos crisis paralelas pero que terminarán confluyendo con profundos efectos en el bienestar de las personas y las desigualdades.

La recuperación económica y el cumplimiento de los compromisos de la deuda exigen medidas conjuntas que se retroalimenten para que ambos objetivos se cumplan. El ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales por parte de las mujeres así como la reducción de las desigualdades de género constituyen un pilar fundamental en este esfuerzo.

En la medida en que las mujeres accedan al mercado laboral en condiciones adecuadas y logren su autonomía económica, no solo contribuirán a la reducción de la pobreza y al bienestar en sus hogares sino también a la expansión económica. Pero ello requerirá implementar políticas de cuidado, laborales y productivas que permitan una inclusión económica de calidad.

La expansión económica debe, a su vez, movilizar los recursos internos que permitan no solo financiar la deuda sino también las políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres. No obstante, sin reformas tributarias que garanticen mayores y más justas recaudaciones, será inviable la construcción de un modelo económico que garantice los derechos de las mujeres, la reducción de las brechas de género y la sostenibilidad de la deuda, simultáneamente.

El sistema tributario latinoamericano tiene espacio suficiente para introducir medidas en cada uno de los países de manera a ampliar la recaudación fiscal. Las bajas tasas nominales, los privilegios tributarios, la evasión y elusión al igual que los flujos ilícitos son problemas que si se abordan permitirán contar con recursos genuinos para garantizar las políticas que requieren las mujeres y para enfrentar la deuda además de transitar hacia una mayor justicia fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

Antonopoulos, R. (2009). *The Current Economic and Financial Crisis: A Gender Perspective*. Working Papers Series N° 562, Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, New York.

Banco Mundial (1989). *Sub-Saharan Africa: From Crisis to Sustainable Growth. A Long-Term Perspective Study*, Washington D.C.

Banco Mundial (2021). *Empleo vulnerable, mujeres (% del empleo femenino)*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.FE.ZS?view=chart>.

Barbieri, D. et al (2017). *Gender Equality Index 2017*. Measuring gender equality in the European Union 2005-2015, European Institute for Gender Equality. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2017-measuring-gender-equality-european-union-2005-2015-report>.

Barquera, S., Rivera-Dommarco, J. y Gasca-García, A. (2001). *Políticas y programas de alimentación y nutrición en México*. Recuperado de: <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/6342/7640>.

Benería, L. y Feldman, S. (1992). *Unequal Burden*. Economic Crisis, Persistent Poverty Women's Work, Westview Press, Boulder.

Benería, L. (1996). "The legacy of Structural Adjustment in Latin America" en L. Benería y M. J Dudley (eds.) *Economic Restructuring in the Americas*, Latin American Studies Program, Cornell University, Ithaca.

Beneria, L. (1989). *The Mexican debt crisis: Restructuring the economy and the household*. Trabajo presentado en el seminario sobre Labour Market Issues and Structural Adjustment Employment and Development. OIT, Ginebra.

- Blanton, R., Blanton, S. y Peksen, D. (2019).** “Las consecuencias de género de las crisis financieras: un análisis transnacional”, *Política y género*, 15 (4): 941-970. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender/article/gendered-consequences-of-financial-crises-a-crossnationalanalysis/D1AC21136BC81F7EAE7710379CE06A44>.
- Bohoslavsky, J., y Rulli, M. (2020).** “Covid-19, instituciones financieras internacionales y continuidad de las políticas androcéntricas en América Latina”, *Revista Estudios Feministas*, 28 (2), e73510. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ref/a/nTycbrf3sDpQzYSN8bMpcdG/?lang=es>
- BRIDGE (2014).** “Género y seguridad alimentaria. Hacia una seguridad alimentaria y nutricional con justicia de género”. Informe general. <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/5245/G%e9nero+y+seg;jsessionid=81C149C423CEA70310F5ADA73909BBB9?sequence=7>.
- Buvinic, M., Lunde, T. y Sinha, N. (2010).** “Investing in gender equality. Looking ahead”. Economic Premise. N°. 22. World Bank. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/10168/557430BRI-0Box349457B0EP2201PUBLIC1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Çagatay, N., Elson, D. y Grown, C. (1995).** “Introduction” *World Development*, 23 (11):1827–1836.
- Calderón-Salazar, J. (2012).** *Desarrollo rural y crisis alimentaria en México*, Instituto Belisario Domínguez y Senado de la República, Ciudad de México.
- Castelnuovo, N. (2014).** *Mujeres guaraníes y procesos de participación política en el noroeste argentino*. Antropofagia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cavallero, L. y Gago V. (2019).** *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y endeudadas nos queremos!* Fundación Rosa Luxemburgo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CEPAL (2021).** *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Santiago de Chile. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46633/S2000740_es.pdf.

- CEPAL (2018).** *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.
- CEPAL (2008).** *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.
- CEPAL (1994).** *El gasto social en América Latina: un examen cuantitativo y cualitativo*, Cuadernos de la CEPAL N° 73, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (1991).** *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.
- CEPAL (1986).** *El decenio de la mujer en el escenario latinoamericano*. Realidades y perspectivas, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Cerrutti, M. (2000).** “Determinantes de la participación intermitente de las mujeres en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires”. Instituto de Desarrollo Económico y Social, *Desarrollo Económico*, 39 (12): 619-638.
- Crenshaw, K. W. (1991).** “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Review*, 43 (6):1241-1299.
- Dütting, G., et al (2009).** *The European Feminist Forum: a Herstory (2004-2008)*. Aletha Institute for Women’s History. http://europeanfeministforum.org/IMG/pdf/EFF_Herstory_web.pdf
- Elson, D. (2010).** “Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis”, *Gender & Development* 18 (2): 201-21.
- Elson, D. (2002).** *The International Financial Architecture – A view from the Kitchen*, *Femina Política*, Essex.
- Elson, D. (1995).** “Gender awareness in modelling structural adjustment”, *World Development*, 23 (11): 51-68.
- Elson, D. (1991).** *Male Bias in Development Process*. Manchester University Press, Manchester.
- Espino, A. y Sanchís, N. (2011).** “América Latina: crisis económica e impactos sociales y de género”. Asociación para los derechos de la mujer y el desarrollo, Brief N°1, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/brief_1_america_latina.pdf.

- Federeci, S. (2015).** *Calibán y la bruja*. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Tinta y Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Floro, M. (1995).** “Economic restructuring, gender, and the allocation of time”. *World Development*, 23 (11): 1913-1929.
- Floro, M., Tornqvist, A y Tas, E. (2009).** “The Impact of The Economic Crisis on Women’s Economic Empowerment”. Working Papers Series N° 26, American University, Department of Economics.
- Fresnillo, I. (2020).** “Fuera de servicio Cómo amenaza a los servicios públicos y los derechos humanos la creciente crisis de la deuda”. EURODAD. <https://d3n8a8pro-7vhmx.cloudfront.net/eurodad/pages/536/attachments/original/1591792520/resumen-fuera-de-servicio.pdf?1591792520>.
- Gálvez, L. (2012).** “La brecha de género en la crisis económica”, *Revista USTEA, Secretaría de la Mujer, Andalucía*.
- Gálvez, L. y Torres, J. (2010).** *Desiguales mujeres y hombres ante la crisis financiera*. Icaria, Barcelona.
- Grupo del Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN) (2020).** “Impacto del COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN)”. Recuperado de: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1920/Chair/HLPE_Spanish.pdf.
- Harcourt, W. (2009).** “El impacto de la crisis en los derechos de las mujeres: Perspectivas subregionales. El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental”. Brief N° 7. Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/brief_7_europa_occidental.pdf.
- Humphrey, J. (1996).** “Responses to Recession and Restructuring: Employment Trends in the São Paulo Metropolitan Region, 1979–87”, *Journal of Development Studies* 33 (1): 40-62.

- LATINDADD (2021).** *El ABC de la deuda: conceptos e implicancias para un mejor entendimiento.* Recuperado de <https://www.latindadd.org/2021/04/22/el-abc-de-la-deuda-conceptos-e-implicancias-para-un-mejor-entendimiento/>.
- León, F. (2000).** *Mujer y trabajo las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990.* CEPAL, Santiago de Chile.
- Lobby Europeo de Mujeres (2010).** “Mujeres y la crisis económica: la urgencia de una perspectiva de género”. Recuperado de: https://www.socialwatch.org/sites/default/files/B15LobbyEuropeo2010_esp.pdf.
- Manuh, T. (1994).** *Ghana: women in the public and informal sectors under the Economic Recovery Programme*, en P. Sparr, ed., *Mortgaging Women’s Lives: feminist critiques of structural adjustment*, Zed Books, London, pp. 61-77.
- Mohanty, Ch. (1987).** “Feminist Encounters: Locating the Politics of Experience”. Copyright 1, “Fin de Siecle 2000”, pp. 30-44.
- Montoya, A. Parrado, E. Solís, A. Undurraga, R. (2020, 9 de marzo).** *Discriminación de género en el mercado de créditos de consumo en Chile.* CAF, Caracas. Recuperado de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1533>.
- Moser, C. (1993).** *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training.* Routledge, New York & London.
- OCDE et al. (2020),** *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020*, OECD Publishing, Paris, Recuperado de: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/68739b9b-en-es.pdf?expires=1624376888&id=id&accname=guest&checksum=ECFB648623C5819B2087CCF6080430F7>.
- Parlamento Europeo (2012).** “Documento de sesión sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres mujeres y en los derechos de la mujer 2012/2301(INI)”. Informe. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. Recuperado de: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2013-0048_ES.pdf.

- Pateman, C. (1995).** *El contrato sexual*. Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Pearce, D. (1978).** "The Feminization of Poverty: Women, Work, and Welfare", *The Urban & Social Change Review: Special Issue on Woman and Work*, 11 (1-2): 28-37.
- Pessino, C. y Grill, I. (1997).** *Determinants of Labor Supply in Argentina: The Importance of Cyclical Fluctuations in Labor Force Participation*. N° 118, CEMA Instituto Universitario, Buenos Aires. Recuperado de: <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/118.pdf>.
- PNUD (1990).** *Informe de Desarrollo Humano*. Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Reinhart, C., y Rogoff, K. (2010).** "Growth in a Time of Debt", *American Economic Review: Papers & Proceedings*, 100: 573-578.
- Standing, G. (1989).** *Global Feminization through Flexible Labor*. World Development, 17 (7): 1077-1095.
- González Sarro, I. (2013).** "Impactos de la «década perdida» en América Latina ¿Una lección para los países periféricos de la Unión Europea? Reexaminando el modelo «neoliberal»". Universidad de Alcalá. Recuperado de: https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/28198/impactos_gonzalez_IELA-TPD_2013_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Sistema de Naciones Unidas (1991).** "Taller de Trabajo familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe. Ajuste estructural, mujer y estrategias de sobrevivencia". CEPAL, CELADE, Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21140/D-16241.20_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Sen, G. y Durano, M. (2015).** *Refundando los contratos sociales*. Feministas en un mundo feroz. DAWN, Montevideo.
- Serafini Geoghegan, V. (2008).** *La liberalización económica en Paraguay y su efecto sobre las mujeres*. 1ª edición, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Schwab, K. (2020). Conferencia para presentar su nuevo libro “Covid-19, el Gran Reinicio”. Recuperado de: <https://forbes.co/2020/07/14/economia-y-finanzas/en-deudamiento-por-pandemia-durara-generaciones-advierte-foro-economico-mundial/>.

Skoufias y Parker, (2006). *W*Job loss and family adjustments in work and schooling during the Mexican peso crisis”, *Journal of Population Economics*, 19 (1): 163-181.

Tripp, A. M. (1992). *The impact of crisis and economic reform on women in urban Tanzania.* En L. Beneria and S. Feldman (eds.) *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women’s Work*, Westview Press, Boulder, pp. 159-180.

Walby, S. (2009). “*Gender and the Financial Crisis*”. Paper for UNESCO Project on Gender and the Financial Crisis, Lancaster University, Lancaster.



MUJERES, DEUDA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Verónica Serafini Geoghegan

Montserrat Fois